

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK  FONSECA

Teléfonos: (507) 205-5888  
(507) 206-9400  
Fax: (507) 263-7327  
(507) 263-9218  
(507) 263-7914

Apartado Postal  
0832-0886 W.T.C.  
Panamá,  
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA  
ESCRITURA PUBLICA No. 2122 DE 21 DE FEBRERO DE 2008

Por la Cual

la sociedad ALLIANCE PORTFOLIO S.A., revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor EDGAR SUARES ORTIZ, mediante Escritura Pública No. 1086 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor MICHELL JAQUES DELLER KLEIN.

Protocolizada en Notaría Pública  
del Circuito Notarial de Panamá  
e inscrito en el Registro Público



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 8031

1716



REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*



≈004.00

17 04 08

FE. 0945



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

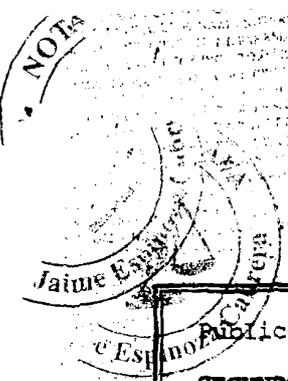
ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO VEINTIDOS-----

----- (2122) ----- (gm) -----

Por la cual la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor **EDGAR SUARES ORTIZ**, mediante Escritura Pública No, 1086 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor **MICHELL JAQUES DELLER KLEIN**.

----- Panamá, 21 de febrero de 2008. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes febrero del dos mil ocho (2008), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERROD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), comparecieron personalmente, **JAQUELINE ALEXANDER**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintinueve-mil noventa (8-729-1090), y **VERNA DE NELSON**, en su calidad de Directoras/Sub Secretarias respectivamente, de **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** (de ahora en adelante denominada "la Sociedad"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco cuatro uno nueve ocho dos (541982), Documento uno cero dos siete tres nueve cero (1027390), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: -----  
**PRIMERO:** Que son directoras de la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cinco cuatro uno nueve ocho dos (541982), Documento uno cero dos siete tres nueve cero (1027390) de la Sección de Mercantil del Registro



Publico. -----

**SEGUNDO:** Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuatro del Pacto Social de **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores. -----

**TERCERO:** Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

**CUARTO:** Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas para comparecer ante Notario Público a: -----

(1) **REVOCAR** en todas sus partes el Poder Especial otorgado a favor del Doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ** mediante Escritura Pública No. 1086 de 23 de enero de 2007 (no inscrito) -----

(2) **OTORGAR** un nuevo Poder General a favor de **MICHEL JAQUES DELLER KLEIN**. -----

**QUINTO:** Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, (1) **REVOCAN** en todas sus partes el PODER Especial a favor del doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ**, otorgado mediante Escritura Pública No.1086 de 23 de enero de 2007 (no inscrito), emitido por el Notario Octavo del Circuito de Panamá; (2) **OTORGAN** Poder General a favor del señor **MICHEL JAQUES DELLER KLEIN**, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, identificado con Pasaporte número SF 17.387, con domicilio en Av. 6 de diciembre y Naciones Unidas, C.C. Quicentro Shopping, 4to Piso, Quito Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad en mención, adelante las siguientes gestiones:-----

1. Representar de forma permanente a la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, en las reuniones correspondientes a Asambleas de Accionistas ordinarias y extraordinarias de las compañías ecuatorianas en las cuales tenga participación, con voz y voto para la toma de decisiones sobre

*Nota*



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL 8070  
5793



REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

3004.00

28 02 08

P.B. 0945



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

los asuntos que allí se deliberen, sin perjuicio de designar a otra persona de manera temporal o definitiva; -----

2. Notificar y/o solicitar al Gerente General o Representante Legal de las compañías constituidas en la República de Ecuador en las cuales la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** haya adquirido participación social, sobre el cambio en la titularidad de las acciones, para que realice la inscripción correspondiente en el Libro Social pertinente y se reexpidan los títulos a nombre del nuevo accionista; -----

3. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios para el registro de inversiones extranjeras ante las autoridades ecuatorianas; -----

4. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios y realizar las demás gestiones que se deben adelantar en virtud de la inversión extranjera que realice la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** -----

El poderdante queda facultado para suscribir los documentos que fueren necesarios, así como para recibir, entregar, sustituir y reasumir el poder, y en general para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir a cabalidad con el mandato aquí conferido. -----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, MIRZELLA TUÑON, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos quince - cuatrocientos uno (8-715-401) y YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO, con cédula de identidad personal número ~~ocho~~-quinientos ~~tres~~-doscientos cincuenta (8-503-250), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

-----ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN DOS MIL CIENTO VEINTIDOS. ----- (2122) -----

(fdo.) JAQUELINE ALEXANDER, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) VERNA

faimo Espinoza  
Espinoza



DE NELSON, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) MIRZELDA  
(fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO --- (Fdo.) Refrendada  
de abogados BUFETE MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO ---  
(fdo.) LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto  
del Circuito Notarial de Panamá, -----  
CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la  
ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiún (21) días del  
mes de febrero de dos mil ocho



*[Signature]*  
Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud  
Notario Público Quinto

DE NELSON, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) MIRZELDA  
(fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO --- (Fdo.) Refrendada  
de abogados BUFETE MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO ---

**Ingresado en el Registro Público de Panamá**

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2008/02/28 18:44:15:8  
Tomo: 2008 Asiento: 37213  
Presentante: CARLOS MARIMON Cedula: 8-245-869  
Coidación No.: 8708021746 Total Derechos: 50.00  
Ingresado Por: ALGU

*[Signature]*

Registro Público de Panamá  
Departamento de E  
Documentos



Documentos Retirado sin cancelar por

Número: *[Signature]*  
No. *[Signature]*  
26 de Mayo de 2008  
*[Signature]*  
Firma de Jefe





REPUBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL 8678

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

2004.00

27 03 08

P.B. 0945



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2008/03/28 13:16:58

Tomo: 2008

Asiento: 55997

Presentante: CARLOS MARIMON

Cedula: 8-245-869

Liquidación No.: 277297

Total Derechos: 0.00

Ingresado Por: DASA

*Emeraldo Penaloza*



Registro Público de Panamá  
Departamento de Entrega  
Documentos Defectuosos

Documentos Retirados sin Inscribir por

Nombre: *Carlos Marimon*  
Cédula No. *8-245-869*



*4* de *abril* de 20*08*

*Wilma Chacón B.*  
Firma de Jefe

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2008/04/09 10:35:26:0

Tomo: 2008

Asiento: 63917

Presentante: CARLOS MARIMON

Cedula: 8-245-869

Liquidación No.: 8708020453

Total Derechos: 10.00

Ingresado Por: THAL

*Emeraldo Penaloza*



Registro Público de Panamá  
Departamento de Entrega  
Documentos Defectuosos

Documentos Retirados sin Inscribir por

Nombre: *Carlos Marimon*  
Cédula No. *8-245-869*



*16* de *abril* de 20*08*

*Wilma Chacón B.*  
Firma de Jefe

23 04 08

3002.00

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá  
Tomo: 2008  
Presentante: CARLOS MARIMON  
Liquidación No.: 8708020500  
Ingresado Por: ESPE

Fecha y Hora: 2008/04/23 10:11:23am  
Asiento: 70759  
Cedula: 8-245-869  
Total Derechos: 10.00

*Emeraldo Penales*



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 54982 Sigla No. 5A  
Documento Radl No 1331210  
Operación realizada Acta  
Derechos de Registro B/. 40.00  
Derechos de Calificación B/. 10.00  
Panamá 22 de Abril de 2008  
*Alfonso Ruiz*  
Registrador Jefe



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre.1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Alfonso Ruiz

3 quien actua en calidad Registrador Jefe

4 y sera revestido del sello/firma de Alfonso Ruiz



CERTIFICADO

24 ABR 2008

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 3429

9 Sello/firma 10 Firma Alfonso Ruiz

2

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.

0 1331210

F-541982

22/4

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)  
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COMPULSA  
que antecede, es igual a la copia certificada que  
me fue presentado, en ..... Folias  
Quito, a

25 FEB 2011  
Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTON QUITO  
INTERINO  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COMPULSA  
que antecede, guarda relación y exactitud con el  
documento que me fue exhibido en ..... Folias  
Quito, a

15 ENE 2013  
Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTON QUITO  
INTERINO  
QUITO - ECUADOR


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

QUITO, GUAYACAN, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1960  
 DELER KLEIN MICHEL JAQUES  
 PICHINGHA QUITO GUAYACAN SUAREZ  
 17 DE SEPTIEMBRE 1960  
 PICHINGHA QUITO  
 GUAYACAN SUAREZ 1960

*[Handwritten Signature]*



ECUADOR GUAYACAN  
 EMPLEADO  
 EMPLEADO  
 ROBERTO DELER  
 PICHINGHA QUITO  
 QUITO 07/09/2007  
 07072017  
 REN 23851630




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

283-0028 NÚMERO  
 1703848323 CEDULA

DELER KLEIN MICHEL JAQUES

PICHINGHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 BEHALCAZAR PARROQUIA ZONA

  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

